



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



OGS
202514011271231

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 10 de 2025

Señor(a)

ANÓNIMO

Anónimo Anónimo Anónimo

No Registra

Email: clbosa@movilidadbogota.gov.co

Bogotá - D.C.

REF: Respuesta a los SDQS 4305342025 Y 4305032025

Atento saludo

En atención a la solicitud radicada en la plataforma *Bogotá Te Escucha*, con números de radicado SDQS 4305342025 y 4305032025, en la que se plantea:

“(…)Como consejero de la instancia del Consejo Local de la Bici en Bosa, hacemos solicitud de chaquetas que nos identifiquen ante la comunidad y refrigerios para el desarrollo de las reuniones que se realizan el segundo martes de cada mes, ya que la reunión dura más de tres horas y la comunidad y asistentes deben recibir algún incentivo para el desarrollo de actividades propias del consejo(…)”

La Secretaría Distrital de Movilidad, de conformidad con sus funciones administrativas consagradas en el Decreto 672 de 2018 y dentro de los términos establecidos para la atención de peticiones prevista en la Ley 1755 de 2015, brinda respuesta en los siguientes términos:

De conformidad con lo establecido en los Decretos Distritales 495 de 2019 y 498 de 2022, la Secretaría Técnica de los Consejos Locales de la Bicicleta, a cargo de la Secretaría Distrital de Movilidad, no tiene entre sus atribuciones u obligaciones la entrega de elementos como chaquetas, dotaciones o refrigerios a los consejeros.

No obstante, cuando la Entidad —a través de la Subdirección de la Bicicleta y el Peatón— ha contado con procesos contractuales relacionados con material POP o

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR15-MD01 V4.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



elementos de visibilidad, en algunas oportunidades se han efectuado entregas de este tipo de insumos a los Consejos Locales de la Bicicleta. Para la vigencia actual, la Subdirección no dispone de contrataciones orientadas a este fin.

Es importante precisar que, en ciertos casos, las Alcaldías Locales, en su calidad de presidentes de los Consejos de la Bicicleta y en el marco de proyectos de participación ciudadana o de entrega de incentivos a las comunidades, han gestionado la dotación de elementos como material POP. En consecuencia, se sugiere dirigir la consulta respectiva al área de participación de la Alcaldía Local de Bosa, con el fin de verificar si dentro de sus proyectos o presupuestos se contempla la posibilidad de realizar este tipo de apoyos.

En ese sentido, se reitera que la Secretaría Distrital de Movilidad no se encuentra obligada a la entrega de chaquetas ni de refrigerios a los Consejeros de la Bicicleta y que, para la vigencia en curso, no existen procesos contractuales previstos para tal propósito.

Cordialmente,



Juan David Villamarín García
Jefe de Oficina Gestión Social

Firma mecánica generada en 10-09-2025 03:44 PM

Elaboró: Mireya Rocio Martínez Nova-Oficina De Gestión Social